



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 495

QUILLON, jueves 4 junio 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 291.600
SON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE MAYO/2015. SR.TA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TEC. ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 02. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140537	Aplic. Fondos Extencion Odontologica		324.000		
21411	Retenciones Tributarias			32.400	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			291.600	[REDACTED] C-0
	TOTALES		324.000	324.000	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME